



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

19 de septiembre de 2025 a las 10:00:00

Lugar de celebración

Salón ayuntamiento de Serón

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Manuel Martínez Domene, ALCALDE PRESIDENTE

SECRETARIO

D./Dña. ENCARNACION PEREZ CASTAÑO, Secretaria

VOCALES

D./Dña. PEDRO JOSE CARRION ENCINAS, ARQUITECTO TECNICO

D./Dña. Agustín Azor Martínez, SECRETARIO INTERVENTOR

D./Dña. Antonio Miguel Sola Berruezo, Vocal

Orden del día

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):
2025/408340/006-002/00002 - Licitación de las obras Demolición de vivienda y almacén en C/
Gadil, nº 28

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):
2025/408340/006-002/00002 - Licitación de las obras Demolición de vivienda y almacén en C/
Gadil, nº 28

Se Expone

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):
2025/408340/006-002/00002 - Licitación de las obras Demolición de vivienda y almacén en C/
Gadil, nº 28

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B18733782 CONSTRUCCIONES PUERTAS DE CANILES S.L. Fecha de presentación: 18
de septiembre de 2025 a las 17:01:33

NIF: A04322681 FACTO, Almeriense de Construcciones y Obras Públicas, S.A. Fecha de
presentación: 17 de septiembre de 2025 a las 14:42:55

NIF: B14587414 GRUPO IGLEMAR CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.L.U. Fecha de
presentación: 18 de septiembre de 2025 a las 14:11:39

NIF: B42950220 MOLE21 INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.L. Fecha de
presentación: 18 de septiembre de 2025 a las 13:42:46

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B18733782 CONSTRUCCIONES PUERTAS DE CANILES S.L.

NIF: A04322681 FACTO, Almeriense de Construcciones y Obras Públicas, S.A.

NIF: B14587414 GRUPO IGLEMAR CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.L.U.

NIF: B42950220 MOLE21 INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):
2025/408340/006-002/00002 - Licitación de las obras Demolición de vivienda y almacén en C/ Gadil, nº 28

Una vez analizada la documentación por los miembros de la mesa, se ha valorado la proposición eo las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B18733782 CONSTRUCCIONES PUERTAS DE CANILES S.L.:

- CRITERIO ÚNICO. Precio (Hasta 100 puntos): Se otorgará la puntuación máxima a la oferta más económica, y la puntuación del resto de las ofertas se calculará mediante la siguiente fórmula: $PL=(OB/OL)\times 100$.

Valor introducido por el licitador: 22.756.6 €

Valor aportado por la mesa: 23.487,05 €

Puntuación: 78.66

NIF: A04322681 FACTO, Almeriense de Construcciones y Obras Públicas, S.A.:

- CRITERIO ÚNICO. Precio (Hasta 100 puntos): Se otorgará la puntuación máxima a la oferta más económica, y la puntuación del resto de las ofertas se calculará mediante la siguiente fórmula: $PL=(OB/OL)\times 100$.

Valor introducido por el licitador: 23.252.18 €

Valor aportado por la mesa: 23.487,05 €

Puntuación: 76.98

NIF: B14587414 GRUPO IGLEMAR CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.L.U.:

- CRITERIO ÚNICO. Precio (Hasta 100 puntos): Se otorgará la puntuación máxima a la oferta más económica, y la puntuación del resto de las ofertas se calculará mediante la siguiente fórmula: $PL=(OB/OL)\times 100$.

Valor introducido por el licitador: 22.571,06 €

Valor aportado por la mesa: 23.487,05 €

Puntuación: 79.31

NIF: B42950220 MOLE21 INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.:

- CRITERIO ÚNICO. Precio (Hasta 100 puntos): Se otorgará la puntuación máxima a la oferta más económica, y la puntuación del resto de las ofertas se calculará mediante la siguiente fórmula: $PL=(OB/OL)\times 100$.

Valor introducido por el licitador: 17.900€

Valor aportado por la mesa: 23.487,05 €

Puntuación: 100

Motivo: BAJA PRESUNTAMENTE ANORMAL

Tras la valoración realizada, por los miembros de la mesa se observa que la oferta presentada por MOLE21 INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.L., se encuentra incurso en presunción de anormalidad, baja, por lo que se requerirá la documentación justificativa de las circunstancias que les permiten ejecutar el contrato con la oferta presentada, según se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen este procedimiento, en el punto 4.5.- Ofertas anormalmente bajas:

“El carácter desproporcionado o anormal de las ofertas económicas podrá apreciarse, por referencia al conjunto de ofertas válidas que se hayan presentado, de acuerdo con los parámetros objetivos que se establecen en el artículo 149.4 LCSP y en el artículo 85 RGLCAP.

Para valorar la presunción de anormalidad, la mesa de contratación concederá a los licitadores afectados un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES para que puedan presentar una justificación adecuada de las circunstancias que les permiten ejecutar dicha oferta en esas condiciones

El Presidente da por terminada la sesión a las 12 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.